



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019, PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL, DE PERSONAL LABORAL PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO, CON CARGO AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO).

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de verificar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 3 de abril de 2019, para la contratación, con carácter temporal a tiempo parcial, de personal laboral para obra o servicio determinado, con cargo al Convenio firmado entre la Universidad de Sevilla y la Excelentísima Diputación de Sevilla (Capítulo VI del Presupuesto) y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada. En consecuencia, procede la contratación temporal de D^a. LAURA PACCHIONI SUÁREZ.

SEGUNDO.- La candidata seleccionada se incorporará a su destino a partir del día siguiente a la fecha de fiscalización de la propuesta de contratación por el Servicio de Intervención de esta Universidad.

TERCERO.- Se informa a los participantes en esta convocatoria que la documentación presentada para la valoración de los méritos, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerá en los archivos del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento, y que pasado dicho plazo serán eliminados, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de julio de 2019.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.

Código Seguro De Verificación	juHJI7neKF5XI6eUdEOKbg==	Fecha	22/07/2019
Firmado Por	SANTIAGO MELCON PEREZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/juHJI7neKF5XI6eUdEOKbg==		

